



CONCEJO MUNICIPAL DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

PUBLICADA

1

Tarija, 20 de Agosto del año 2014

LEY MUNICIPAL N° 047

LEY MUNICIPAL N° 047

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

POR CUANTO, EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO HA SANCIONADO LA PRESENTE LEY:

DECLARAR PRIORIDAD MUNICIPAL EL PROGRAMA CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

DECRETA:

ARTÍCULO 1 (Objeto).- Declarar Prioridad Municipal, el diseño, implementación y ejecución del PROGRAMA DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en cumplimiento de la norma boliviana NB 512 de calidad de agua para Consumo Humano y su Reglamento Nacional.

ARTÍCULO 2 (Asignación de Recursos).- Se autoriza al Ejecutivo Municipal, la asignación de los recursos económicos y financieros en el marco de las leyes y normativas vigentes, con destino a la adquisición de un laboratorio con las características tecnológicas necesarias y suficientes para realizar una evaluación continua de la calidad del agua potable en cumplimiento a las exigencias de la normativa vigente.

ARTÍCULO 3 (Cumplimiento).- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de las instancias pertinentes, queda encargado del estricto cumplimiento de la presente Ley Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los doce días del mes de agosto del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia Garcia Obitas
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil catorce.

Lic. Oscar Montes Barzón

ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA